



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 JUL 2016

Expte. N° 17.565/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario la presentación del estudio accidentológico denominado: "Investigación de la Siniestralidad Vial en la Provincia y determinación de Puntos Críticos – Año 2015" que se llevó a cabo el día 22 de junio del año en curso, organizado por la Dirección de Policía Científica y Técnica (DGI) de la Policía de Salta.

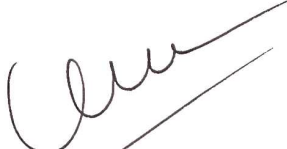
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario la presentación del estudio accidentológico denominado "Investigación de la Siniestralidad Vial en la Provincia y determinación de Puntos Críticos – Año 2015" que se llevó a cabo el día 22 de junio del año en curso, organizado por la Dirección de Policía Científica y Técnica (DGI) de la Policía de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07.18-16